

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**FUENTE EL SAZ DE JARAMA****CONTRATACIÓN**

Enajenación de la finca municipal resultante del Proyecto de Reparcelación en el ámbito de la Unidad de Actuación número 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama.
2. Objeto del contrato: enajenación de la finca municipal destinada a equipamiento terciario de grado dos, resultante del Proyecto de Reparcelación en ámbito de la Unidad de Actuación número 6.
3. Procedimiento: ordinario.
4. Presupuesto base de licitación: 334.431,10 euros, con el siguiente desglose: 283.416,19 euros e impuesto sobre el valor añadido 51.014,91 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
6. Obtención de documentación y proyecto e información: oficinas municipales del Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, 28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid), teléfono, 916 200 003; fax, 916 200 086, o a través del “perfil del contratante” del Ayuntamiento www.ayuntamientofuentelsaz.com
7. Presentación de ofertas: durante los veinte días naturales siguientes a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si el último fuese sábado o festivo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.
 - a) Documentación: la indicada en el artículo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Lugar de presentación: exclusivamente en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas (excluidos los sábados).
8. Apertura de la documentación: por la mesa de contratación, previa convocatoria al efecto.
9. Criterios de adjudicación:
 - a) Precio: 90 puntos.
 - b) Memoria explicativa de las características de la industria a instalar: 10 puntos.
10. Gastos de los anuncios: serán por cuenta de cada adjudicatario hasta un límite máximo de 1.000 euros.

En Fuente el Saz de Jarama, a 12 de agosto de 2010.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(01/3.749/10)